



GRUPO MUNICIPAL

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR MORALARZARAL PARTICIPA! PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS PROCESOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN MORALARZARAL.

En 2015 se inició en Moralarzaral un proceso para abrir a la ciudadanía la participación en los asuntos municipales, y a lo largo de los últimos 8 años, hasta junio de 2023, se ha ido concretando de la manera siguiente:

- En el pleno municipal de 7 de abril de 2016 se aprobó, **por unanimidad** de todos los partidos políticos con representación municipal el “*Reglamento de Participación Ciudadana*”, en cuya redacción participaron TODOS ellos, a saber: Partido Popular, MEC, PSOE y Vecinos por Moralarzaral Participa!
- En el pleno municipal del 15 de septiembre de 2016 se aprobó, **por unanimidad** de todos los partidos políticos con representación municipal el “*Reglamento Orgánico de los Consejos Sectoriales*”.
- En pleno municipal del 3 de octubre de 2019, en la búsqueda de ir mejorando los procesos de participación se aprobó, con 12 votos a favor y 5 abstenciones (PP+MEC), la propuesta de modificación del *Reglamento de Participación Ciudadana y del Reglamento de Consejos Sectoriales*.

Entre 2019 y 2023:

- 76 personas involucradas en los Consejos Sectoriales.
- 137 personas interesadas de manera directa en el trabajo de los CS.
- Decenas de reuniones de los Consejo Sectoriales.
- 66 proyectos nacidos de la participación ciudadana, de los que 47 se han realizados o están ya en marcha y 14 están a la espera de poderse realizar por diversos motivos (presupuestarios etc....)
- Presupuestos participativos de 2022 y 2023
- 2 Asambleas del Pueblo
- 219 cesiones gratuitas de espacios
- Proceso Participativo del PGOU
- Colaboraciones con las AMPAS y comunidad educativa.
- Feria de asociaciones en la que participaron 23 asociaciones del municipio
- 3 convocatorias anuales del Foro de asociaciones.
- Formación y asesoramiento a las asociaciones del municipio
- Crecimiento de la participación en los Presupuestos Participativos

Desde nuestro grupo municipal, entendemos que la **Participación Ciudadana** es un proceso lento y que cuesta mucho consolidar de forma segura, pero que sobre todo es necesario, por lo que es importante no dar pasos atrás una vez se producen avances.

La aprobación de los reglamentos municipales supuso *la apertura a un nuevo modelo de relación entre conciudadanos e institución pública haciéndolos partícipes de las decisiones que en ella se toman*. Y tal y como se indica en ellos, *desde las administraciones e instituciones, si existe el interés de servicio a los ciudadanos, debe potenciarse esa presencia activa permanente*.

Una vez que la ciudadanía ha conseguido determinados derechos en este ámbito lo que hay que hacer es potenciarlos, o cuando menos mantenerlos, pero nunca provocar retrocesos en su participación en los asuntos municipales.

Las personas, a nivel particular u organizadas en asociaciones o grupos de interés, quieren y deben poder intervenir en el devenir político, social y económico de su municipio.

Lo pensamos nosotros, y además de todo lo previsto en los Reglamentos municipales de Participación Ciudadana y Consejos Sectoriales, lo dice la **Constitución Española** en su **artículo 9.2**:

*«corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, y **facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social**»*

y en el **artículo 23.1**, según el cual,

*«los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, **directamente** o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal»*

Y lo dice la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, el artículo 51.1, indica

*“Los sujetos comprendidos en el artículo 2.1 **procurarán impulsar la participación y colaboración ciudadana** a través de instrumentos o mecanismos adecuados que garanticen la interrelación mutua, ya sea a título individual y en su propio nombre, o a través de las entidades ciudadanas en las que se integre la ciudadanía.”*

Por el contrario, **el actual Gobierno de Moralzarzal**, constituido a raíz de las elecciones locales de mayo de 2023:

- No han establecido, como área municipal, una concejalía delegada de Participación.

- Su partido mayoritario presentó alegaciones a la dotación presupuestaria de los Presupuestos Participativos de 2023, aprobados en Pleno Municipal previo proceso selectivo por los Consejos Sectoriales.
- Ha rescindido de manera anticipada el contrato con el técnico de Participación.
- Aún no ha convocado los Plenarios de los Consejos Sectoriales.
- Aún no ha publicado el Informe de Análisis de Funcionamiento de los Consejos de la etapa 2019-2023.

Es decir, el actual Gobierno de Moralzarzal no es que no haya hecho lo que dice la normativa y lo aprobado por unanimidad por este mismo Pleno, es que está haciendo justamente lo contrario. En lugar de impulsar, o al menos mantener la participación conseguida, la está entorpeciendo, en lugar de promover nuevas y mejores herramientas y mecanismos de participación están eliminando los que ya había, en lugar de mantener y/o fomentar la colaboración ciudadana la están enterrando.

En definitiva, está actuando en contra de lo que dice la Constitución Española, La ley de Transparencia y los Reglamentos municipales aprobados por unanimidad en este Pleno.

Creemos que es necesario apostar de manera clara y sin ambages por seguir dando voz a la ciudadanía, fomentando las herramientas de participación y facilitar la posibilidad de que la ciudadanía opine y proponga.

Porque, aunque es la Administración la que estos últimos ocho años ha trabajado para proporcionar las herramientas y facilitar y fomentar la participación, son los vecinos del municipio quienes desde 2016 hasta hoy se han comprometido y han dedicado su tiempo y esfuerzo para conseguir que la participación funcionase en Moralzarzal. Quienes con mucho trabajo han ido sentando unos cimientos y generando unas bases sólidas, creando un importante tejido social en torno a la participación, asentando foros de debate y de conexión con la Administración, proponiendo mejoras y, en definitiva, haciendo posible nacer y crecer la Participación en Moralzarzal. Una participación a la que le queda mucho recorrido y crecimiento, y en la que hay que perseverar para obtener resultados con mayor participación y consenso. Y que el actual equipo de gobierno parece querer cercenar sin miramientos, echando por tierra el trabajo y el esfuerzo de la Administración, pero sobre todo de todos los vecinos del municipio que durante estos 7 años han estado involucrados.

Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos los siguientes **ACUERDOS**:

- Que se acometa y se lleve a cabo de manera inmediata la ejecución material de los proyectos de Presupuestos Participativos incluidos y aprobados mediante modificaciones presupuestarias en los presupuestos municipales de 2022 y 2023.
- Que se establezca de nuevo el área municipal de “Participación Ciudadana”, y se adscriba a una de las concejalías delegadas en funcionamiento.
- Que se dote dicha área de Participación de los recursos humanos adecuados, un técnico propio o externo, con formación específica para coordinar, desarrollar y controlar el contenido del área de Participación Ciudadana.
- Que se convoquen de manera inmediata los Plenarios de los CONSEJOS SECTORIALES existentes, para su funcionamiento en la presente legislatura tal y como viene reflejado en artículo 28 del Reglamento de Participación Ciudadana de Moralzarzal y en el Reglamento Orgánico de los Consejos sectoriales.
- Que se publique en la web municipal - portal de transparencia, el Informe del Servicio de Participación Ciudadana del período 2019-2023

En Moralzarzal, a 31 de agosto de 2023